ESTUDIO DEL SECTOR
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: *"(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."* (Subrayado fuera de texto)

El articulo 44 Ibídem, indica: *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión."*

(…)

"… el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento …"

"Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás." (Subrayado fuera de texto)

El articulo 67 Ibídem, establece*: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."*

(…)

*"**Corresponde al Estado** regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo**."* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

LA FUMIGACION, SANEAMIENTO, MANTENIMIENTO Y COMPRA DE EXTINTORES, CAMILLA Y BOTIQUINES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SON INDISPENSABLES

Las Instituciones son espacios en donde la afluencia de NNJA es muy elevada y en donde hay grandes posibilidades de riesgo de tipo bacteriano y de eventos inesperados con las instalaciones, la cafetería, el laboratorio, talleres técnicos, salas de computación, estacionamientos, comedor y hasta los salones de clases están expuestos a sufrir un incendio.

Hacer la debida fumigación, mantenimiento y saneamiento de las instalaciones educativas son actividades de vital importancia, esto debido a que algunas plagas como las cucarachas y los ratones propagan patógenos dañinos para las personas como por ejemplo la Eschericia Coli (E coli), listeria, y salmonela que causan intoxicación por alimentos contaminados con estos patógenos, así mismo, colocar los extintores en espacios clave es muy importante para actuar de manera eficiente ante una emergencia. La recomendación es evitar todo evento haciendo las acciones preventivas como lo son la fumigación, mantenimiento y saneamiento en la institución y también siempre tener un extintor, camilla y botiquín por cada una de las aulas que conformen cada sede; no obstante, en muchos casos esto no es posible y, por ello, se puede limitar a cierto número de extintores, camillas y botiquines por cada sede.

Los extintores deben contar con las señalizaciones pertinentes para que tanto el personal como los alumnos los identifiquen y puedan actuar lo más pronto posible en caso de un incendio. Los extintores son reconocidos fácilmente porque están pintados en su mayoría de color amarillo, rojo o blanco y cuentan con una etiqueta con instrucciones de cómo utilizarlos. Cabe señalar que el hecho de que, desde pequeños, los alumnos se familiaricen con estos equipos, contribuye con su educación en materia de protección civil.

IMPORTANCIA DE LA RECARGA

Los extintores contienen en su fórmula un agente extintor que será el encargado de apagar el fuego en caso de incendio. El mantenimiento de los extintores de protección contra incendio es necesario para verificar que todo se encuentre en orden y que estén listos para ser utilizados.

Por ello, es importante realizar las Recargas de los extintores según recomendaciones y fecha de expiración. Además, es **obligatorio** según la NFPA para garantizar la seguridad.

LOS EXTINTORES A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO proveen una rápida y segura protección contra incendio CLASE “ABC” “BC” que pueden presentarse en la industria petrolera, química, grandes bodegas, almacenes, aeropuertos, estaciones de servicio, etc. Su sencillez de manejo, maniobrabilidad y eficiencia los hace ideales como extintores de ataque inmediato en las zonas más peligrosas.

SOLKAFLAM 123 para extintores portátiles, es ideal para apagar incendios de CLASE “C” provocadas en lugares como laboratorios, equipos energizados, centrales telefónicos, equipos electrónicos. No deteriora tales equipos y no causa daño a la salud. No es corrosivo. No produce impacto térmico ni deja residuos.

LOS BOTIQUINES Y CAMILLAS COMO RECURSO BASICO EN PRIMERO AUXILIOS

En él botiquín se encuentran los elementos indispensables para dar atención satisfactoria a víctimas de

un accidente o enfermedad repentina, de igual manera, las camillas de emergencia son idóneas al momento de inmovilizar de manera segura y adecuada las personas con algún tipo de emergencia que no le permita la movilidad por si sola y que deba conservar una posición segura mientras es dado los primero auxilios por el personal médico especializado donde en muchos casos puede ser decisivo para salvar vidas. Por esta razón, es vital tener estos recursos como lo son los botiquines y camillas de emergencias en las instituciones educativas para mitigar cualquier calamidad que se pueda presentar.

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL SERVICIO DE FUMIGACION, SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES:

- **Seguridad:** A todas las personas que se encuentran en la IE (estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos y demás comunidad educativa), se le debe garantizar que las instalaciones están limpias evitando propagación de plagas y accidentes, fumigación para prevenir plagas y patógenos que estos traen, de igual manera, que al momento de un incendio la Institución cuenta con el equipo necesario y funcional para mitigar tal situación.

Regulatorio:

- NFPA 10 Norma para Extintores Portátiles Contra Incendios - 2022
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 2885 del 16-12-2009. EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 3808 del 28-04-2004. TALLERES PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
- DECRETO 1843 DE 1992 –POR EL CUAL SE REGLAMENTAN PARCIALMENTE LOS TITULOS III, V, VI, VII Y XI DE LA LEY 09 DE 1979, SOBRE USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS.
- DECRETO 1072 DE 2015 - SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Estuches de medicamentos para servicios médicos de emergencia	42171903
Servicio de exterminación o Fumigación	72102103
Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	72101509
Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	76111500

Técnico:

El servicio de fumigación, saneamiento mantenimiento y compra de extintores, camilla y botiquines técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Propender por la seguridad y protección de los miembros de la comunidad educativa.

Objetivo Específico:

- Fomentar e incentivar el plan de emergencia institucional
- Garantizar que los extintores sean funcionales al momento de requerir su uso.
- Brindar seguridad de las instalaciones educativas frente a plagas y patógenos contaminantes.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones de la fumigación, saneamiento, mantenimiento y compra de extintores, camilla y botiquines como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

SANEAMIENTO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS** FUMIGACIÓN PARA EL MANEJO DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, CARACOL AFRICANO Y ROEDORES EN SEDES PRINCIPAL Y NUEVO COMBEIMA. RETIRO DE CARACOL AFRICANO.	UNIDAD	2
2	**CONTROL BABOSAS, CARACOLES Y HORMIGAS** SERVICIO DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS PARA EL CONTROL DE BABOSAS, CARACOLES Y HORMIGAS PRESENTES EN ZONAS VERDES DE LA INSTITUCION EN SEDE NUEVO COMBEIMA Y SEDE PRINCIPAL.	UNIDAD	4
3	**LAVADOO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE** TANQUES PLASTICOS AEREOS DE 1.000 LITROS SEDE PRINCIPAL 3 UND Y SEDE COMBEIMA 2 UND.	UNIDAD	5
4	**LAVADOO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE** TANQUES PLASTICOS A NIVEL DE CAPACIDAD DE 10.000 LITROS CADA UNO	UNIDAD	2

5	**LAVADOO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE** TANQUES ALTO DE CAPACIDAD DE 2.000 LITROS.	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO, RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES			
6	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES ABC 10 LIBRAS	UNIDAD	11
7	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES SOLKAFLAM 3.700 GR. (BLANCO)	UNIDAD	2
8	RECARGA DE EXTINTORES SOLKAFLAM 3.700 GR. (BLANCO)	UNIDAD	2
9	COMPRA DE EXTINTOR ABC 10 LB. (AMARILLO) con lamina de señalización y gancho de colgar.	UNIDAD	2
10	COMPRA DE EXTINTOR SOLKAFLAM 3,700 GR. (BLANCO) o CO2 5 LB (ROJO) con lamina de señalización y gancho de colgar.	UNIDAD	1
ELEMENTOS SALUD OCUPACIONAL			
11	COMPRA DE CAMILLA COMPLETA CON INMOVILIZADORES	UNIDAD	1
12	BOTIQUIN TIPO A	UNIDAD	3

Nota: Cada recarga deberá cumplir con las normas técnicas que regulan la materia, Desinstalar para el respectivo mantenimiento de los extintores e Instalarlos nuevamente en el sitio dispuesto por la Institución Educativa.

Lugar de ejecución:

Sede principal Institución educativa Alfonso Palacio Rudas y la sede Nuevo Combeima.

Población Beneficiaria:

Comunidad Educativa en general

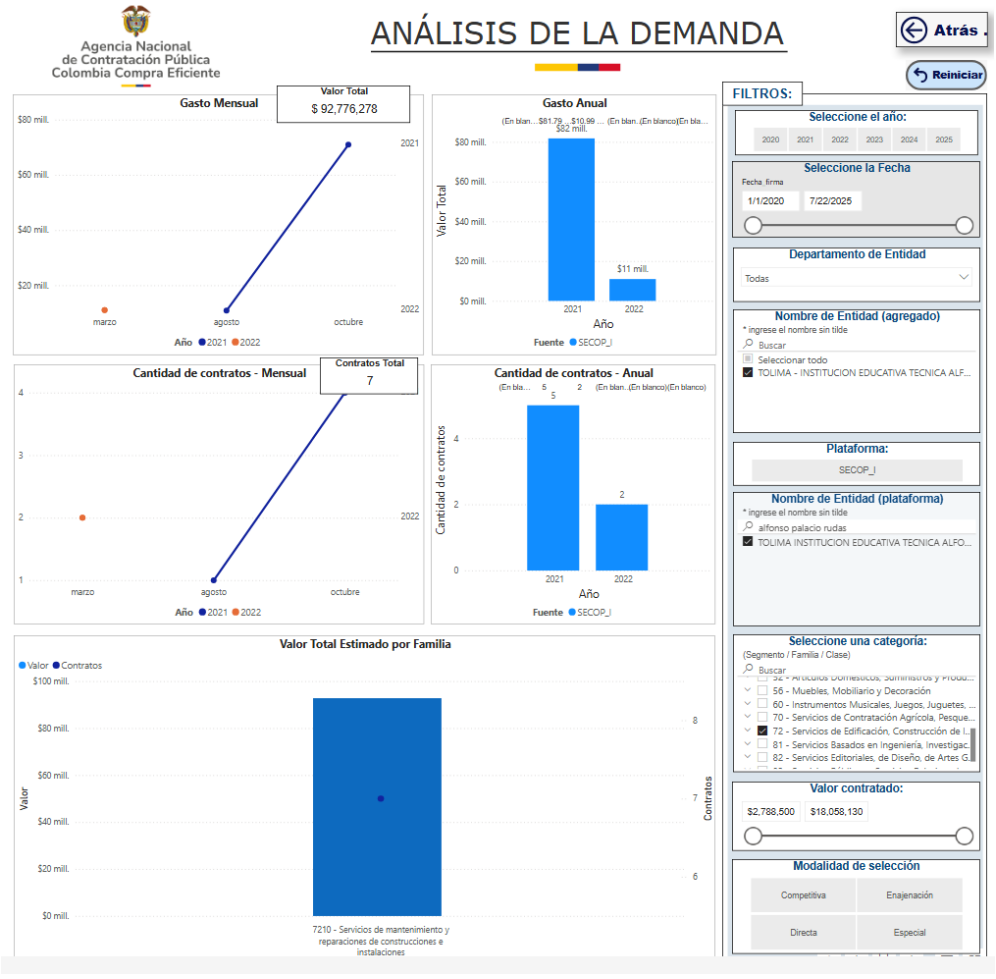
Cronograma:

La ejecución del contrato se hará dentro de los DOCIENTOS TREINTA (230) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, así:

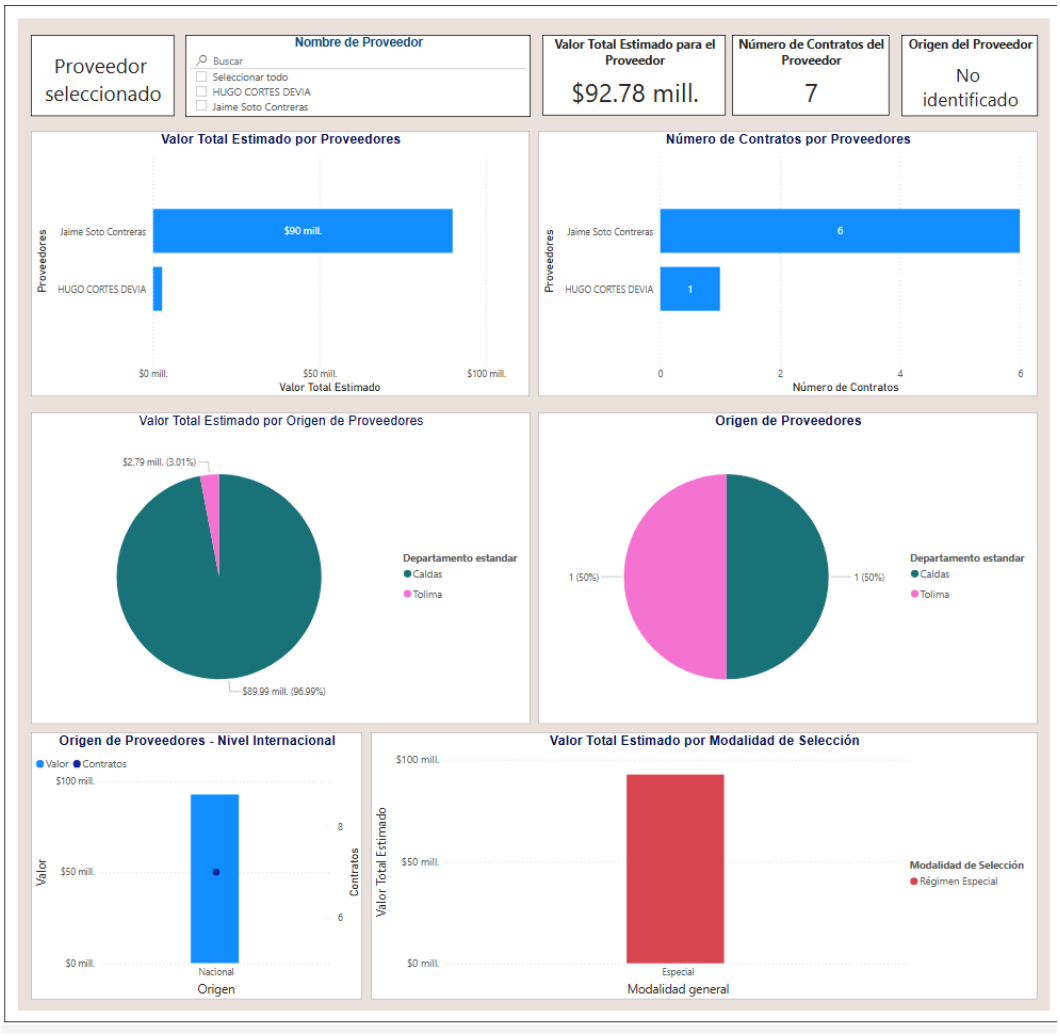
Actividad	**Plazo (Meses)**							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Entrega y Servicio por parte del Contratista	X	X	X	X	X	X	X	X

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Alfonso Palacio Rudas, (iii) SECOP, (iv) Segmento 42, 72 y 76 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso (v) Modalidad de selección: mínima cuantía; resultando de ello lo siguiente:



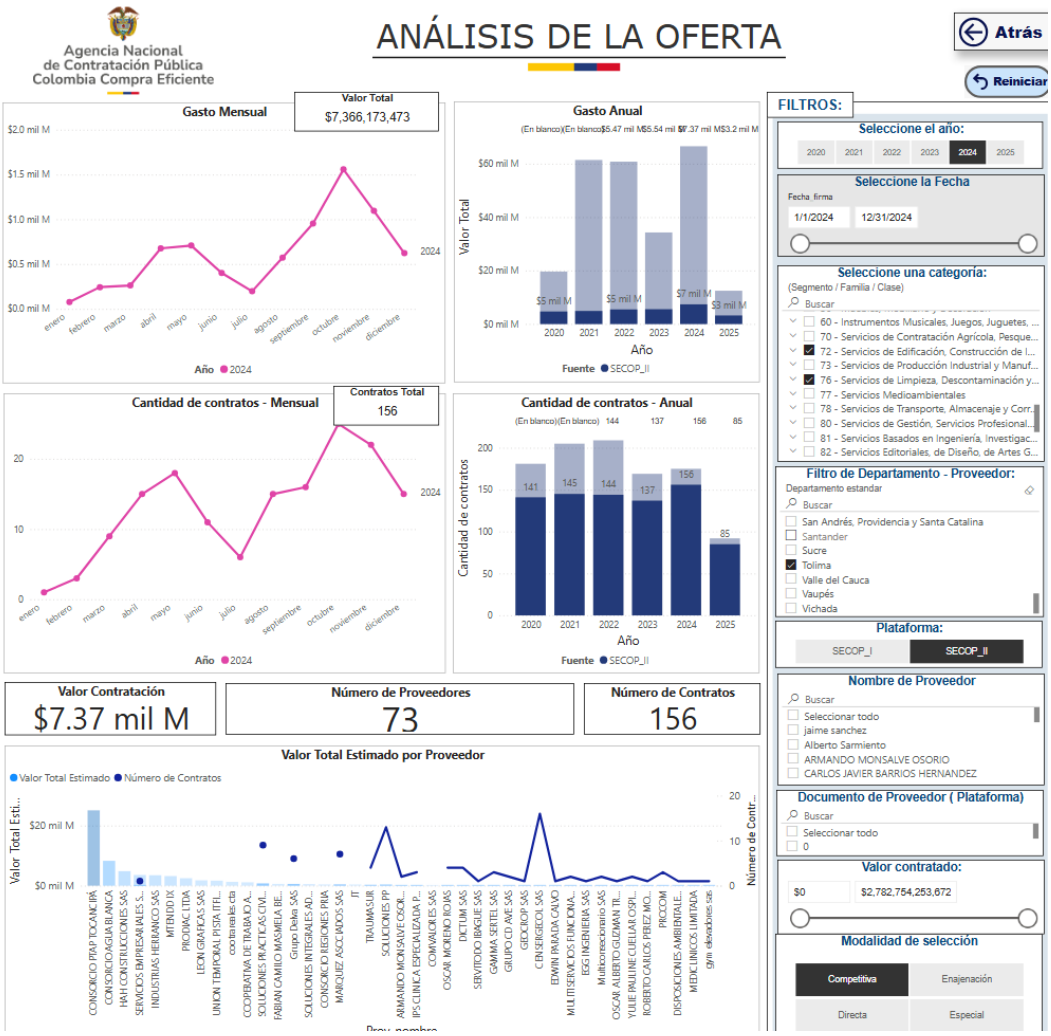
Año	2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	5	$81,787,778	88.16%	2	$10,988,500	11.84%	7	$92,776,278	1
Total	5	$81,787,778	88.16%	2	$10,988,500	11.84%	7	$92,776,278	1

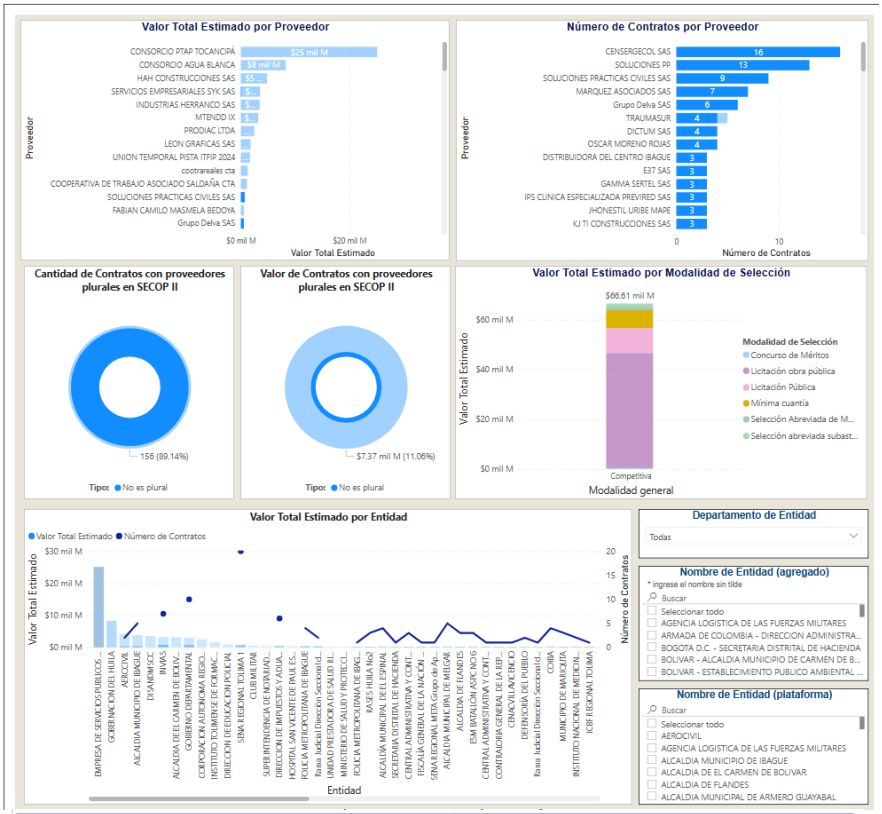


Observación: Sobre los segmentos 42 y 76 no se registra contrato con la institución, respecto a la familia 7210 se registra (7) contratos Conforme los criterios de búsqueda, se identifica la conveniencia que ha tenido la institución en la adquisición del servicio objeto de estudio, para desarrollar las actividades académicas y administrativas que dan cuenta de su buena marcha de acuerdo con sus propias necesidades.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2024, (ii) Segmento 42, 72 y 76 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso, (iii) Departamento Tolima (iv) SECOP II, (v) Modalidad de selección: mínima cuantía; resultando de ello lo siguiente:





Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	2	$26,554,784	0.36%	2	$26,554,784	0.36%
4218 - Productos de examen y control del paciente	1	$105,523,000	1.43%	1	$105,523,000	1.43%
4219 - Productos de centro médico	1	$10,408,048	0.14%	1	$10,408,048	0.14%
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	1	$15,300,000	0.21%	1	$15,300,000	0.21%
4224 - Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	3	$98,000,000	1.33%	3	$98,000,000	1.33%
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	2	$36,277,841	0.49%	2	$36,277,841	0.49%
4228 - Productos para la esterilización médica	1	$65,032,856	0.88%	1	$65,032,856	0.88%
4229 - Productos quirúrgicos	1	$110,500,000	1.50%	1	$110,500,000	1.50%
4231 - Productos para el cuidado de heridas	5	$115,572,202	1.57%	5	$115,572,202	1.57%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	71	$3,183,823,548	43.22%	71	$3,183,823,548	43.22%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	5	$260,749,131	3.54%	5	$260,749,131	3.54%
7214 - Servicios de construcción pesada	10	$839,953,857	11.40%	10	$839,953,857	11.40%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	26	$1,090,156,662	14.80%	26	$1,090,156,662	14.80%
7610 - Servicios de descontaminación	4	$55,255,000	0.75%	4	$55,255,000	0.75%
Total	**156**	**$7,366,173,473**	**100.00%**	**156**	**$7,366,173,473**	**100.00%**

Observación: se registra información en el MAE de (156) contratos en el departamento del Tolima, lo que hace inferir que en la vigencia 2025 se ha generado adquisición de acuerdo con la intención de compra en el presente estudio, lo que hace inferir el dinamismo del sector, lo cual permite inferir la improbabilidad de una Declaratoria de desierta.

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista

Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	
Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No

Persona	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión

responsable por implementar el tratamiento	inicia el tratamiento	que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cabe advertir que no fue posible dar cuenta de un numero plural de cotizaciones por falta de interés de los proveedores dadas los requerimientos de ley en materia de contratación pública, solo se pudo obtener una (1) cotización, lo que es suficiente para la Institución, por la necesidad apremiante de la adquisición, ya que es esencial para las labores en la misma.

De acuerdo con la cotización obtenida por la Institución, el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS $ 8.449.000 M/CTE., INCLUYE IVA.**

RESPONSABLES



Firma:
Nombre: RAMON VALDERRAMA SABOGAL
Cargo: Rector - Ordenador de Gasto

Funcionario	***Nombre***	***Cargo***	***Vo. Bo.***	***Fecha***
Revisado por:	*Nelsy Liliana Gutiérrez Rodríguez*	*Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)*		*Julio - 2025*
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		*Julio - 2025*

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.